

EXP-UNC: 0020494/2014

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de la ayudantía de alumno realizada por la estudiante Agostina Rosso, en la cátedra "Problemáticas y enfoques de la investigación educativa" de la mencionada Escuela y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 32/13 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Agostina Rosso, para desempeñarse en la cátedra "Problemáticas y enfoques de la investigación educativa", durante el periodo 2012-2014;

Que según la evaluación de la profesora a cargo del dictado de la asignatura, la estudiante ha cumplido con sus obligaciones;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita AGOSTINA ROSSO, D.N.I. 34.805.233, realizada en la cátedra "Problemáticas y enfoques de la investigación educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el periodo 2012-2014.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 ABR 2014

RESOLUCION N° 422
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES